

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0372-2023/CO-UNCA

Huamachuco, 26 de mayo de 2023

**VISTO**, el Oficio N° 0198-2023-VPI-UNCA, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 056-2023-CO-UNCA, de fecha 26 de mayo de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional Ciró Alegría, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU de fecha 29 de diciembre de 2020, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, el numeral 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece las funciones de la Comisión Organizadora, precisando en sus literales: b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad y o) Gestionar la obtención, sostenimiento, modificación o renovación de la licencia institucional ante la Sunedu, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0292-2023/CO-UNCA de fecha 09 de mayo de 2023, se aprobó el Reglamento para proyectos de investigación con Fondos Autofinanciados;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0315-2023/CO-UNCA de fecha 16 de mayo de 2023, se aprobó la Convocatoria y Cronograma del Concurso de Proyectos de Investigación Autofinanciados N° 001-2023;

Que, mediante Oficio N° 198-2023-VPI-UNCA de fecha 16 de mayo de 2023, la Vicepresidencia de Investigación de la UNCA, en cumplimiento de la etapa de aprobación de Resultados establecido en el Cronograma del Concurso de Proyectos de Investigación Autofinanciados N°001-2023, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación de los Resultados Finales de la Convocatoria del Concurso



